



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
BOCA DE MOVIMIENTO	
22 DIC 2023	
Recibido.....	10:24.....Hs.
Exp. N°.....	52840.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, interceda y proceda a solicitar al Gobierno Nacional no envíe el proyecto de suba de retenciones a los subproductos sojeros, los cuales pasarían a ser gravados con el 33%, dos puntos porcentuales más, afectando el que pagan por ejemplo la harina y el aceite, afectando considerablemente la competitividad y generación de empleo de la matriz productiva de la Provincia de Santa Fe.

María Fernanda Castellani
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El secretario de Bioeconomía, Fernando Vilella, anunció este lunes pasado que el gobierno nacional impulsará el incremento de las retenciones a las exportaciones para un conjunto de sectores productivos. En principio, elevará a 33%, dos puntos porcentuales más, el que pagan los subproductos de la soja, como harina y aceite y a 15% para el resto del complejo cerealero, girasol y carne. En cambio, no pagarán derechos de exportación 18 complejos de economías regionales.

Debemos replicar que desde el CAA, se han manifestado y también han reconocido que más allá de la comprensión por la delicada situación de las cuentas públicas, se debe adoptar una política exportadora que contemple un esquema impositivo que fomente la producción y la competitividad del sector con el agregado de valor, la generación y la conservación de empleo, y justamente para lograr esos objetivos es necesario desarrollar un cronograma de eliminación de derechos de exportación a los complejos oleaginoso y cerealero, como también considerar la delicada situación de las economías regionales, que en ese caso si se puede observar en algunos sectores una mejora en las medidas.

Vilella informó que la cartera de Bioeconomía sobre las diferencias en el proyecto que se va a elevar el Congreso, en el cual se aumenta la alícuota de los subproductos de la soja, como la harina y el aceite, para compensar en parte el costo que tendría reducir a cero los otros sectores de las economías regionales, claramente este no es el camino.

Todo el sector agroexportador, tanto de los productos del complejo y dinámico sector oleaginoso, como de las economías regionales deben ser incentivadas a producir, una política de incentivo genera un conjunto de medidas expansivas de parte de la agroindustria en particular y claramente la provincia de Santa Fe se encuentra en el centro del núcleo productivo de esta industria.

Volvemos a repetir, debemos diseñar alternativas de políticas de reducción arancelaria para el sector y para fomentar la producción. Hay un acierto con las economías regionales, pero no se puede compensar nuevamente con la suba de retenciones en las economías tradicionales, que cabe mencionar están a nivel de saturación en materia de carga impositiva, estas medidas vuelven a generar incertidumbre y pérdida de competitividad, pero se vuelve a evitar y cae reiteradamente en la mala praxis de una política restrictiva al largo plazo al no incentivar al sector productivo más importante de la economía nacional.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En ese sentido la provincia de Santa Fe, tiene una centralidad marcada en el desarrollo industrial del sector, nuestra provincia debe beneficiarse de una política expansiva de exportación. El mundo en su proceso global reclama y demanda a las naciones que generan alimentos, pero en ese marco aquellas naciones que resulten desarrollar innovación y crecimiento serán las más competitivas de un sector cada vez dinámico y demandante.

Volviendo sobre el objeto de este proyecto, el posible aumento de retenciones va en contra de todo lo señalado anteriormente, para crecer y volver a ser competitivos hay que exportar, se necesita invertir en innovación en ese sentido y ser líderes a escala global. Justamente que un gobierno nacional vuelva a incurrir en el error de ajustar hacia arriba los aranceles a los derechos de exportación genera pérdida de competitividad porque retrasa el desarrollo y la incorporación de tecnología y en consecuencia las chances de agregar valor y mejorar la curva de innovación se ven afectadas una vez más.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

María Fernanda Castellani
Diputada Provincial